

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1517

MAT: AUTORIZA PAGO DE VALOR PROFORMA A CONTRATISTA SC CONSTRUCCIONES LIMITADA, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN OBRAS DE CONSERVACIÓN 2015 JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS, CÓDIGO 13.105.003, DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA. ID 856-95-LQ15.

SANTIAGO 10 JUL 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; D.F.L. N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda; la Ley de Presupuesto del Sector Público; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/907 de 2015 que Aprueba el Manual de Adquisiciones, Resolución Exenta N° 015/0034 de 2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/2687 de 29 de diciembre de 2015, modificada por Resolución Exenta N° 015/39 de 13 de enero de 2016, de esta Dirección Regional Metropolitana, se autorizó el llamado a licitación Pública para la contratación de servicios de "Obras de conservación 2015 en Jardín Infantil Burbujitas; código 13105003 de la comuna de Cerro Navia", Región Metropolitana.

2. Que, se publicó en sitio www.mercadopublico.cl, la Licitación Pública ID 856-95-LQ15, "OBRAS DE CONSERVACIÓN 2015 EN JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS; CÓDIGO 13105003 DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA".

3. Que, mediante Resolución Exenta N° 015/0537 de 20 de abril de 2016, se adjudicó la Licitación Pública ID 856-95-LQ15, al oferente "SC CONSTRUCCIONES LIMITADA.", RUT 76.168.228-8.

4. Que el contrato respectivo, fue suscrito con fecha 20 de mayo de 2016 y aprobado por Resolución Exenta N° 015/761 de 26 de mayo de 2016.

5. Que por Minuta N° 015/92 de 08 de mayo de 2018, la encargada de infraestructura solicita a la unidad de Asesoría Jurídica, dar visto bueno al pago del valor Proforma correspondiente al pago de permiso de edificación a la I. Municipalidad de Cerro Navia, Solicitud Abaco N° 39366, por un monto de \$ 1.036.232.- IVA incluido, acompañando a dicha solicitud copias de comprobante de pago de derechos municipales, permiso de edificación y estado de pago valor proforma, que respaldan su solicitud.

6. Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1º **AUTORIZASE EL PAGO** a la empresa SC CONSTRUCCIONES LIMITADA, por la suma de \$ **1.036.232.-**, por concepto de valor proforma correspondiente al pago efectuado por el contratista por permiso de edificación a la I. Municipalidad de Cerro Navia en la OBRA DE CONSERVACIÓN 2015 EN JARDÍN INFANTIL BURBUJITAS; CÓDIGO 13105003 DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA. ID 856-95-LQ15.

2º **EMÍTASE CHEQUE** a nombre de SC CONSTRUCCIONES LIMITADA, RUT 76.168.228-8, por el monto de de \$**1.036.232.- (Un millón treinta y seis mil doscientos treinta y dos)**

3º **IMPÚTESE** el gasto al Subtitulo 22.12.005 "Derechos y Tasas", correspondiente al presupuesto para el sector público del año 2018.

4º **EFFECTÚESE** por parte de la Subdirección de Recursos Físicos y Financieros los ajustes contables correspondientes y dejara las constancias respectivas, de ser ellas procedentes.

5º **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] la presente resolución y los antecedentes de rigor, para efectos de lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE



CRISTINA GONZÁLEZ SUÁREZ
DIRECTORA REGIONAL METROPOLITANA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGS/SMA/MGQ/mgq

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Directora Regional
- Contratista
- Subdepartamento de Recursos Financieros- Sección de Recursos Físicos (RAG)
- Subdepartamento de Recursos Financieros- Sección Contabilidad (RMM)
- Subdepartamento de Planificación- Sección Infraestructura
- Oficina de Partes

IAJ 1185-2018
08.05.2018

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION	27/2005
SIGFE: ID	COD: 3783
MONTO:	\$ 1.036.232
FECHA:	08/02
REFRENDADOS:	que